

ORD.: N° 2836/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003315**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 08 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicitamos la siguiente información:

Permiso el permiso del uso del suelo del bien de uso público de LORETO 75, rol 178-3.

Permiso del montaje de la estructura metálica con techo incluido en el BDUP de calle Loreto 75

Adjuntar denuncias y multas relacionadas con el local de calle Loreto 75.

Patente de alcoholes de dicho lugar

Ultimas fiscalizaciones realizadas durante el 2018 a dicho local"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal (DOM) y Dirección de Atención al Contribuyente (DAC):

1. Actualmente el Local ubicado en Loreto N°75 rol: 178-3 **NO** cuenta con permiso de ocupación del bien nacional de uso público.
2. El Local ubicado en Loreto N°75 rol: 178-3 **NO** cuenta con permiso de instalación de estructura metálica.
3. Se adjuntan denuncias cursadas en Loreto 75.
4. La dirección consultada, no cuenta con patente de Alcohol.
5. Se adjuntan fiscalizaciones realizadas tanto por el Departamento de Inspección de la DAC y de la DOM.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg